



Factura: 002-002-000050659



20182301004001043

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20182301004001043

NOTARIO OTORGANTE:	DR. OSWALDO INFANTE NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2018, (16:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANFREENET CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	2390026768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

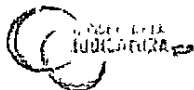
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JONATHAN JARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1721955076

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

N° TRAMITE: 57295-0041-18 19/07/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura





Factura: 002-002-000050594



20182301004P03524

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20182301004P03524						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2018, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANFREENET CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	2390026768001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JONATHAN ALEJANDRO JARA CADENA
Jurídica	MANFREENET CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	2390026768001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO			ZARACAY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO**



20182301004P03524

FACTURA 002-002-000050594



**AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

MANFREENET CIA. LTDA.

**OTORGA: JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO y
JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

KM

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **JUEVES, CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparece por el señor **JONATHAN ALEJANDRO JARA CADENA**, de estado civil soltero, de veinticuatro años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en la Vía Chone Kilometro dos y medio Ciudadela del Magisterio de esta ciudad Santo

Domingo, número telefónico 0981364199, correo electrónico alejocachi@hotmail.com, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **MANFRENET CIA. LTDA.**, según consta de nombramiento que se adjunta como habilitante; y la señora **ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA**, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, de cuarenta años de edad, domiciliado en la Vía Chone Kilometro dos y medio Ciudadela del Magisterio de esta ciudad Santo Domingo, número telefónico 0993816507, en calidad de PRESIDENTE de la compañía **MANFRENET CIA. LTDA.**- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad, con el cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, que



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía **MANFREENET CIA. LTDA;** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura los señores **JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO** de estado civil soltero, instrucción secundaria, ocupación comerciante, titular de la cédula de ciudadanía número 1721955076, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad Gerente General como tal Representante Legal de la compañía **MANFREENET CIA. LTDA** y la señora **JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH**, de estado

civil soltera, instrucción inicial, ocupación comerciante, titular de la cédula de ciudadanía número 1713874434, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de presidenta de la compañía en mención.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía **MANFREENET CIA.**

LTDA se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de julio del año dos mil dieciséis, ante el Doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA** Notario cuatro del cantón Santo Domingo; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 304610 de fecha veintiséis de julio de dos mil diecisiete, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón, el día diez de marzo del año dos mil diecisiete;

b) El artículo **CUATRO.- Plazo** de los estatutos de la Compañía **MANFREENET CIA. LTDA**, textualmente dice: "ARTÍCULO Cuarto.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



fecha de inscripción: c) La Junta General Universal

Extraordinaria de (socios o accionistas) de la compañía

MANFREENET CIA. LTDA, celebrada el día dos de julio

de dos mil dieciocho la misma que se llevó a efecto en

las instalaciones de la compañía **MANFREENET**, la

Cooperativa Dos Pinos diagonal a scanner Seguridad, de

esta ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo

Domingo de los Tsáchilas, en consideración de beneficios

logísticos y tributarios, resolvió por unanimidad

REFORMAR el estatuto del Artículo Cuarto de la

compañía **MANFREENET CIA. LTDA.- TERCERA:**

REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes

expuestos, los señores **JARA CADENA JONATHAN**

ALEJANDRO, en su calidad Gerente General como tal

Representante Legal de la compañía **MANFREENET**

CIA. LTDA. y **JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH**, en

su calidad de presidenta de la compañía en mención,

cumpliendo con la voluntad de la Junta General

Extraordinaria y Universal de (socios o accionistas) y

autorizados para realizar la escritura pública de reforma

de estatuto, declara lo siguiente: El artículo (4º)

CUATRO del Estatuto que en adelante dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción.- CUARTA.-

MARGINACIÓN: El señor notario cuarto de este cantón se servirá tomar nota al margen escritura matriz.-

QUINTA.- HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente:

Nombramientos de Gerente General y presidenta de la Compañía; y, Copia de cédula y papeleta de votación de los (socios o accionistas) de la compañía **MANFRENET**

CIA. LTDA, documento habilitante de la Superintendencia de Compañías y Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de (socios o accionistas) de la compañía celebrada el día

dos de julio de dos mil dieciocho. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento."- **HASTA**

AQUI LA MINUTA.- Firmada por el doctor **RICHARD**

EMMANUEL MORENO GILER con matrícula profesional número 23-2015-210 del Foro de Abogados, que con las

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:



Se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA MANFREENET CIA LTDA, en Santo Domingo a los 02 días del mes de julio del 2018 siendo las 10 H 00 con la presencia los señores JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO, en su calidad Gerente General como tal Representante Legal de la compañía MANFREENET CIA. LTDA. y JARA CADENA ELEIDA ELIZABETH, en su calidad de presidenta de la compañía en mención, ubicadas en la Cooperativa los Pinos diagonal a scanner Seguridad, de esta ciudad de Santo Domingo, provincia de los Tsáchilas; conforme lo determina el Artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía MANFREENET CIA LTDA, con el orden del día, y los puntos a tratarse en la presente, la misma que se estableció para las 10 H 00 de hoy, y se informó que después de una hora se instalaría con el Quórum presente al tenor de lo que establece el Artículo séptimo de los Estatutos de la Compañía MANFREENET CIA LTDA:

Previo a iniciar la Junta General Extraordinaria de Socios se designa como Secretario Ad-hoc al Sr. Augusto Noé Sánchez Jara, quien procede a constatar si se encuentra presente más del 50% del Capital Social, constatando que está presente el 100%, por lo que se da inicio a la Junta General Extraordinaria.

Se da lectura al Orden del Día de la convocatoria:

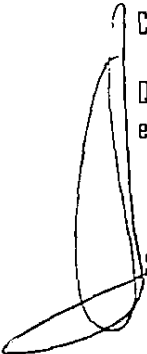
I. Tratar sobre la REFORMA DEL ESTATUTO, esto es Art. 4º de los estatutos de la compañía MANFREENET CIA LTDA.

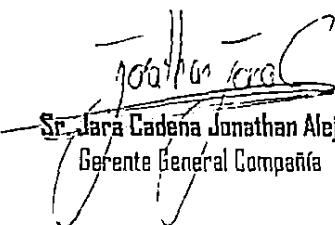
Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, y se toma una decisión definitiva, esto es que se REFORME el artículo CUATRO.- Plazo de los estatutos de la Compañía MANFREENET CIA. LTDA, textualmente dice: "ARTÍCULO 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción.

I.1 En la reforma que se realizará quedará de la siguiente manera El artículo (4º) CUATRO del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción.

I.2 Se deja constancia que se autoriza a los señores JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO JARA CADENA ELEIDA ELIZABETH para que realicen el trámite de escritura pública correspondiente en la notaría Cuarta del Cantón Santo Domingo, lugar donde se realizó la constitución de la compañía MANFREENET CIA LTDA.

Quedando de acuerdo en los puntos mencionados anteriormente, se esperó unos minutos hasta la redacción de esta acta, y la firmamos conjuntamente.


Sr. Edwin Arnulfo Cedeño Giler
Secretario Ad-hoc


Sr. Jara Cadena Jonathan Alejandro
Gerente General Compañía


Sra. Jara Cadena Eleida Elizabeth
Presidenta de la Compañía





Señora:

Aleida Elizabeth Jara Cadena

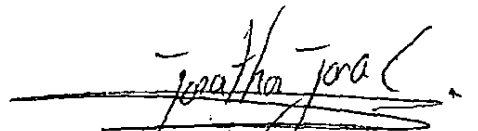
Presente.-

De mis consideraciones:

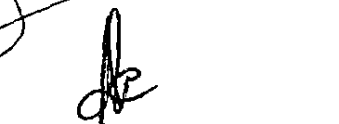
Me es grato comunicarle que por resolución de la Junta General Extraordinario y Universal de socios de la Compañía **MANFREENET CIA LTDA** celebrada el 07 de Marzo del 2017, tuvo el acierto de designarle a usted para que desempeñe las funciones de **Presidenta** de la misma, por el periodo de 5 años, correspondiéndole por tanto las atribuciones y deberes que constan en el estatuto social y en la ley de compañías.

La constitución de la **Compañía MANFREENET CIA LTDA** se llevó a efecto mediante escritura pública otorga el 21 de Julio del 2016, ante el notario 4to de la Provincia Santo Domingo Oswaldo Infante Zabala debidamente escrita en el registro mercantil de la Provincia Santo Domingo el 26 de Julio del 2016, con el numero 168 repertorio 2600.

Atentamente,


Jonathan Alejandro Jara Cadena
GERENTE GENERAL

En Santo Domingo a los siete días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, yo **Aleida Elizabeth Jara Cadena** acepto el cargo de **Presidenta** de la Compañía **MANFREENET CIA LTDA**


Aleida Elizabeth Jara Cadena
C.C# 171387443-4



Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO 1159

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	134
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANFRENET CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1713874434
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en -03- fojas

Santo Domingo,

05 JUL. 2018

Dr. Oswaldo Infante Cavaia
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Santo Domingo 07-03-2017

Señor:

Jonathan Alejandro Jara Cadena

Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que por resolución de la Junta General Extraordinario y Universal de socios de la Compañía **MANFREENET CIA LTDA** celebrada el 07 de Marzo del 2017, tuvo el acierto de designarle a usted para que desempeñe las funciones de **Gerente General** de la misma, por el periodo de 5 años, correspondiéndole por tanto las atribuciones y deberes que constan en el estatuto social y en la ley de compañías.

La constitución de la **Compañía MANFREENET CIA LTDA** se llevó a efecto mediante escritura pública otorga el 21 de Julio del 2016, ante el notario 4to de la Provincia Santo Domingo Oswaldo Infante Zabala debidamente escrita en el registro mercantil de la Provincia Santo Domingo el 26 de Julio del 2016, con el numero 168 repertorio 2600.

Atentamente,

Aleida Elizabeth Jara Cadena

PRESIDENTA

En Santo Domingo a los siete días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, yo **Jonathan Alejandro Jara Cadena** acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía **MANFREENET CIA LTDA**

Jonathan Alejandro Jara Cadena
C.C.# 1721955076



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO 1160

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	135
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANFRENET CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	1721955076
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en..... folios

Santo Domingo, a

05 JUL. 2018

Dr. Oswaldo Zante Zaver
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390026768001
RAZON SOCIAL: MANFREENET CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 26/07/2016
NOMBRE COMERCIAL: MANRED TELECOMUNICACIONES			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO EN ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS. ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS TELEFÓNICAS Y CIBERCAFÉS.) SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP: VOICE OVER INTERNET PROTOCOL). OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Ciudadela: COOP. DOS PINOS Calle: LUIS CORDERO Número: S/N Intersección: MARIANO VILLALOBOS Referencia: DIAGONAL A SCANNER SEGURIDAD Piso: 1 Email: andres_arcom@hotmail.com Telefono Domicilio: 023798168 Celular: 0959607959

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 26/07/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 25/06/2018
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE CO. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS TELEFÓNICAS Y CIBERCAFÉS.) SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP: VOICE OVER INTERNET PROTOCOL).

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJRM010414 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 25/06/2018 11:16:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390026768001
RAZON SOCIAL: MANFREENET CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MANRED TELECOMUNICACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO
CONTADOR: YANEZ PAREDES DIANA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 26/07/2016
FEC. INSCRIPCION: 26/07/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Ciudadela:
COOP. DOS PINOS Calle: LUIS CORDERO Número: S/N Intersección: MARIANO VILLALOBOS Piso: 1 Referencia
ubicación: DIAGONAL A SCANNER SEGURIDAD Email: andres_arcom@hotmail.com Teléfono Domicilio: 023798168 Celular:
0959607959

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

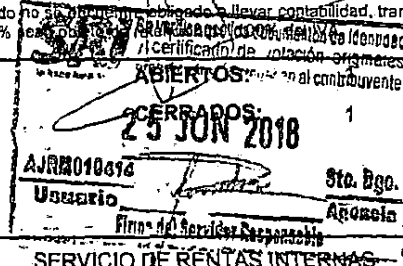
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se haya obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 41 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJRM010414 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 25/06/2018 11:16:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390026768001
RAZON SOCIAL: MANFRENET CIA.LTDA.

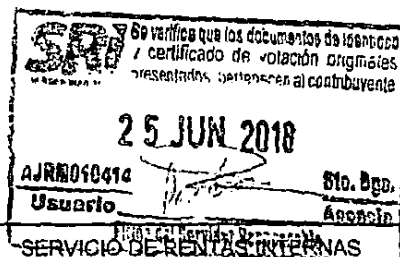
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Ciudadela: COOP DOS PINIOS Calle: LUIS CORDERO ENTRE ANTONIO ANT Número: S/N Intersección: MARIANO VILLALOBOS Referencia: DIAGONAL A SCANNER SEGURIDAD Piso: 1 Email: andres_arcom@hotmail.com Celular: 0959607959 Telefono Domicilio: 023798168

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en... fotos

Santo Domingo, a 05 JUL. 2018

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

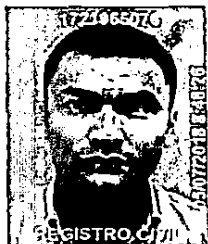
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJRM010414

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 25/06/2018 11:16:02



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jonathan Jara C.

Número único de identificación: 1721955076

Nombres del ciudadano: JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 181-135-03506



181-135-03506

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721955076

Nombre: JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOM

N° de certificado: 185-135-03509

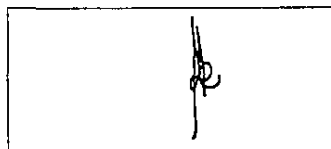


185-135-03509





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 171387434

Nombres del ciudadano: JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARA RIVERA ENRIQUE GERARDO

Nombres de la madre: CADENA SORIA IRENE ELSA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 180-135-03521



180-135-03521

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713874434

Nombre: JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOM

N° de certificado: 185-135-03528



185-135-03528





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARA CADENA
ALEIDA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171387443



IGM 16 10 629 18

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V23431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA RIVERA ENRIQUE GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA SORIA IRENE ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2017-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000534287



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009
JUNTA Nº

009 - 224
NÚMERO

1713874434
CÉDULA



JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
ABRAHAM CALAZACON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



Doy fe que la fotocopia que antecede
concorda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, a.....05 JUL 2018.....



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Razón.- Se adjunta copia certificada del certificado de votación por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Santo Domingo a 05 de julio de 2018.

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DE SANTO DOMINGO

77-
DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
Lex
SANTO DOMINGO
NOTARIA CUARTA

IGM 15 07 528 11

Hoy se que la fotocopia que antecede
 concuerda con el documento que me
 fue exhibido. 05 JUL 2018
 Santo Domingo, a.....

~~Dr. Oswaldo Infante Zavala~~
~~NOTARIO CHARTO~~
~~DEL CANTON SANTO DOMINGO~~

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DE SANTO DOMINGO

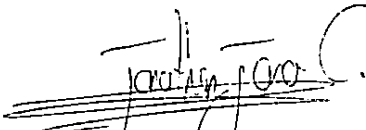


DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO

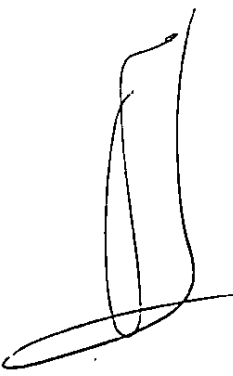


enmiendas, correcciones y aclaraciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de sus contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

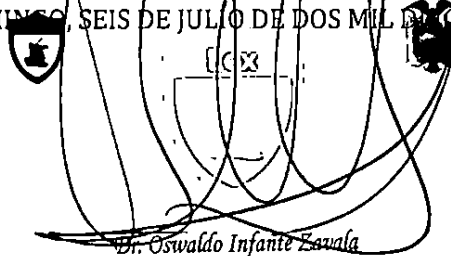



JONATHAN ALEJANDRO JARA CADENA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANFRENET CIA.
LTDA.


ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MANFRENET CIA.
LTDA.


DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON: Las fotocopias que anteceden en dieciséis fojas útiles, están conformes con los originales incorporados en el Protocolo a mí cargo; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública número **20182301004P03524** año **2018** que contiene **AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MANFRENET CIA LTDA.** OTORGA: JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO Y JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH. SANTO DOMINGO, SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 4022



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	215
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1721955076	JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL
1713874434	JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /05/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANFREENET CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MANFREENET CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 26 DE JULIO DEL 2016 CON EL NUMERO 168, REPERTORIO 2600 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

